

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 12 de Febrero de 2016.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 0938/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 118/2016 de 09 de Febrero de 2016 de Unidad de Adquisiciones Red-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 12 de Febrero de 2016, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio Autorizando la Contratación, a través de Convenio Marco para la adquisición de "TEXTOS ESCOLARES", relacionados a metodología Matte para Kinder y 1° Básico, tales como: Semilla Kinder Iniciación a la lectura y escritura, Semilla Kinder Iniciación a la Escritura, Método Matte Pack (incluye texto método Matte y cuaderno de escritura), solicitado por Coordinador Área Gestión Pedagógica Curricular Red-Q, por un monto de \$13.525.295.- (trece millones quinientos veinticinco mil doscientos noventa y cinco pesos) **IVA Incluido**, fuente de financiamiento SEP, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades celebraran directamente sus contratos de suministro o por medio de convenios marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catalogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Memo N°397 de 21 de Diciembre de 2015 de Coordinador Área Gestión Pedagógica Curricular Red-Q a Encargada Área Finanzas Red-Q, en el que solicita gestionar la compra de Textos Escolares;
4. Certificado N° 28/2016 de 09 de Febrero de 2016 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en el que informa que cuentan con disponibilidad presupuestaria de \$13.525.295.- **IVA Incluido**, Financiamiento SEP 2016, para la adquisición de Textos Escolares;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** la contratación, a través de Convenio Marco para la adquisición de "TEXTOS ESCOLARES", relacionados a metodología Matte para Kinder y 1° Básico, por un monto de \$13.525.295.- (trece millones quinientos veinticinco mil doscientos noventa y cinco pesos) **IVA Incluido**, financiamiento SEP. Al siguiente Proveedor:

Identificación	
RUT Proveedor:	93.183.000-7
Tipo Proveedor:	JURIDICA
Razón social:	SANTILLANA DEL PACIFICO S.A. DE EDICIONES

Datos Representante Legal

Nombre:	MAURICIO MONTENEGRO LÓPEZ
RUT:	10.325.309-8
Teléfono:	2-23843059 /

Dirección Casa Matriz

Dirección:	AV. ANDRÉS BELLO N°2299 OFICINAS 1001-1002
Comuna:	PROVIDENCIA
Ciudad:	SANTIAGO

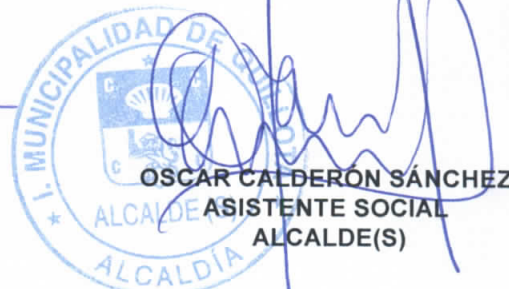
SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la adquisición se formalizará mediante Orden de Compra.

TERCERO: **ADOpte** la Unidad de Adquisiciones Red-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas RED-Q 4. Adquisiciones RED-Q 5. Secretaría Municipal

OCS/DMB/maom.